

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 89

1. A 20 días del mes de diciembre de 2005, se realiza la octogésima novena sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se da inicio a la sesión a las 11:55 hrs. con la presencia de:

- Catalina Bau A., Presidenta
- María Luisa Brahm B., Consejera
- José Florencio Guzmán C., Consejero
- Mario Waissbluth S., Consejero
- Rosanna Costa C., Consejera
- Cristián Hansen C., Subdirector Alta Dirección Pública
- Rossana Pérez F., Secretaria Técnica

2. Se realizan 10 entrevistas a los postulantes finalistas del proceso de selección para la provisión de los cargos de Director(a) de los Servicios de Salud Metropolitano Norte, Metropolitano Sur y Arauco.

3. Una vez realizadas las entrevistas correspondientes no se determinan las nóminas dado que aun faltan entrevistas por realizar el día viernes 23 de diciembre.

4. Se revisan las actas correspondientes a las sesiones Nº 88, Nº 87 y Nº 88 las que son aprobadas por unanimidad. **Acuerdo Nº 506.**

5. Se revisan los procesos de selección en curso:

- **SERVIU: I y VIII Regiones:** está en marcha el llamado a licitación privada.
- **SS Metropolitano Sur, Metropolitano Norte y SS Arauco:** se espera concluir con la determinación de la nómina el viernes 23 de diciembre.
- **INP:** se publicó el pasado 18 de diciembre.
- **Servicio de Salud Aysén:** está pendiente la conformación del Comité de Selección.
- **CENABAST:** la Sra. Presidenta informa que existe molestia entre los representantes del ministerio y del servicio ante la solicitud de presentar una terna en vez de una cuaterna. A juicio de dichas personas, el Consejo se ha extralimitado en sus funciones al solicitarles eso. Plantea que enviarán una carta manifestando esta situación. Ante esto el Consejero Waissbluth plantea que sería conveniente que se revisara la política establecida ya que las situaciones pueden ser variadas y merecen una revisión caso a caso. Por su parte, la Consejera Costa señala que aun cuando la intención no es complicar a los jefes de servicio, estos problemas se presentan generalmente cuando las ternas no satisfacen a algún actor del proceso. La Sra. Presidenta plantea que es necesario tener presente las atribuciones que la ley establece para el Consejo. El Consejero Guzmán solicita

que se le pida al abogado del DNSC que elabore un informe sobre esta materia para poder estudiarla.

- **Superintendencia de Salud, SERNAC y SENCE:** El Sr. Hansen expone los resultados de las evaluaciones de las empresas consultoras que participaron en los procesos de licitación y plantea que en más un caso la empresa Target se repite en primer lugar. Ante esta situación los Consejeros reiteran su postura, señalando que de ocurrir una situación como ésta, se deberá plantear a la empresa de manera que sea ésta última la que determine si podría continuar con las labores comprometidas. En el caso del SERNAC, se acuerda por unanimidad adjudicar los servicios de búsqueda (HH) a la empresa Alta Decisión y para los servicios de selección es Anguita. Asimismo se adjudica los servicios de selección para los cargos de Director IV y V región del SENCE a la empresa Target y a la empresa Gaudi el proceso del Director IX región del SENCE. **Acuerdo N° 507.** En el caso de la Superintendencia de Salud se acuerda por unanimidad que la empresa que se adjudica los servicios de selección es De Kanel. **Acuerdo N° 508.**
- **JUNAEB:** la Consejera Brahm plantea su preocupación por la situación acontecida con la determinación de las rentas de tres cargos de II nivel de esta institución. Señala que hubo una descoordinación dado que el Ministro de Educación planteó una asignación al Ministerio de Hacienda y posteriormente el jefe del servicio propuso una asignación diferente a la DIPRES. Finalmente y gracias a una intervención oportuna se pudo corregir esta situación y aclarar las propuestas.

6. A partir de la recepción del Decreto N° 1208 del 02/11/05 que fija el porcentaje de asignación de ADP para directivos de segundo nivel del Ministerio de Salud, el Consejero Waissbluth manifiesta su desacuerdo con la política pública subyacente. Agrega que es muy difícil poder llevar a cabo una reforma de la salud con el nivel de rentas que se está contemplando. Ante esta situación el Consejero Guzmán plantea que como Consejero considera que la situación del sector salud, particularmente de los cargos de Directores de Hospitales respecto de sus remuneraciones y la exigencia de tener dedicación exclusiva, va a llevar al sector a una crisis precisamente cuando se requiere la mejor gente para la implementación del Plan Auge. Considera que no se puede responsabilizar a este Consejo de esta situación ya que en reiteradas oportunidades ha hecho presente esta situación, señalando incluso, que sólo puede considerarse como paliativo el otorgamiento de un 100 de asignación de Alta Dirección Pública. Este comentario es apoyado plenamente por los demás Consejeros.

7. Dada la relevancia de analizar en profundidad lo acontecido en el sector salud y preparar la reunión con el Director de Presupuestos, se acuerda por unanimidad que el conjunto de información obtenida será enviada el próximo lunes 26 de diciembre vía correo electrónico para que sea analizada por los Consejeros. **Acuerdo N° 509.**

8. La Consejera Brahm plantea la necesidad de contar con información referente a los montos por Función Crítica que percibían los cargos de ADP y calcular la diferencia existente entre ambas. A proposición de la Consejera Costa se acuerda por unanimidad solicitar la elaboración de un cuadro resumen que establezca en cada cargo concursado, el monto equivalente a Asignación de Superior (I nivel) o Función Crítica (II Nivel), porcentaje de asignación de ADP solicitada y porcentaje de asignación de ADP decretada. Esta información se requiere para ser analizada con anterioridad a la reunión con el Sr. Mario Marcel. **Acuerdo N° 510.** Junto con esto se solicita que se de a conocer la información que se entregó a los profesionales expertos.

9. Con relación a la realización de las próximas sesiones, se acuerda por unanimidad que se realizará una sesión el viernes 23 de diciembre (que reemplaza a la fijada para el 22 de diciembre) y la próxima sesión se efectuará el martes 3 de enero de 2006. **Acuerdo N° 511.**

10. A proposición del Consejero Waissbluth, la Sra., Presidenta estudiará la posibilidad de entregar algún tipo de documento que certifique a aquellas personas que han conformado nóminas en algún concurso del Sistema de Alta Dirección Pública.

11. En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

- a. Reporte semanal de los procesos de selección en curso
- b. Propuesta de Programa de Inducción para ADP.
- c. Oficio Ord. N° 047 del 14/12/05 al Sr. Mario Marcel.
- d. Cuadro Resumen de resultados de Evaluación Consultoras para los procesos de SERNAC, SENCE y Superintendencia de Salud.
- e. Of. Reservado N° 12 del 15/12/05 de Directora SS Valparaíso-San Antonio informando representantes.
- f. Decreto N° 1150 del 17/10/05 que fija porcentajes de ADP de cargos CENABAST.
- g. Decreto N° 1208 del 02/11/05 que fija porcentajes de ADP de Servicios de Salud.
- h. Oficio Reservado N° 031 del 12/12/05 de Directora SS Viña del Mar-Quillota informando nombramientos.

12. Siendo las 12:55 hrs. se da término a la sesión.

Sra. Catalina Bau A., Presidenta. _____

Sra. María Luisa Brahm B., Consejera _____

Sr. Mario Waissbluth S., Consejero _____

Sra. Rosanna Costa C., Consejera _____

Sr. José Florencio Guzmán C. Consejero _____

Sra. Rossana Pérez F., Secretaria Técnica _____